



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/15598
8 febrero 1983
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

**CARTA DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 1983 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE LA MISION PERMANENTE DE
SUDAFRICA ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

A petición del Ministro de Relaciones Exteriores y de Información de Sudáfrica, el Honorable R.F. Botha, tengo el honor de adjuntar el texto de una carta que dirigió a Vuestra Excelencia el 8 de febrero de 1983.

Mucho agradecería a Vuestra Excelencia que dispusiera la distribución de la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Leopold L. CONRADIE
Encargado de Negocios interino

Anexo

Carta de fecha 8 de febrero de 1983 dirigida al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores y de Información de Sudáfrica

Tengo el honor de referirme a la carta de Vuestra Excelencia relativa a la resolución 527 (1982) de 15 de diciembre de 1982, del Consejo de Seguridad.

El 16 de diciembre de 1982 el Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas expuso las opiniones del Gobierno de Sudáfrica sobre la resolución y señaló pertinentemente a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad el hecho de que se había excluido a Sudáfrica de las deliberaciones que habían conducido a la aprobación de la resolución. También puso en tela de juicio la imparcialidad del Consejo en esa cuestión, pues apenas una semana antes nueve miembros del Consejo habían apoyado una resolución de la Asamblea General en que se encomiaba al ANC por intensificar su campaña contra las instituciones y el pueblo de Sudáfrica. Se dejó bien sentado que el Gobierno de Sudáfrica había advertido frecuentemente al Gobierno de Lesotho que no toleraría que el ANC utilizara el territorio de Lesotho para planear asesinatos y actos de sabotaje en el territorio de Sudáfrica y que Lesotho tendría que asumir las consecuencias de dar asilo a esos elementos, en contravención del derecho internacional.

Sudáfrica rechaza la resolución 527 (1982), que considera esencialmente defectuosa y parcial. Puesto que huelga volver a exponer detalladamente los argumentos de Sudáfrica, las presentes observaciones se limitarán a los párrafos de la resolución que se mencionan en la comunicación de Vuestra Excelencia.

En lo que se refiere al párrafo 2 de la resolución 527 (1982), el Gobierno de Sudáfrica reafirma su opinión de que incumbe al Gobierno de Lesotho la responsabilidad del incidente debatido en el Consejo de Seguridad y también de los daños causados en Sudáfrica en diversas ocasiones como consecuencia directa de la política del Gobierno de Lesotho de dar asilo a terroristas. Como señaló el Representante Permanente de Sudáfrica cuando se le permitió tomar la palabra en el Consejo de Seguridad, tras la aprobación de la resolución, el único móvil de Sudáfrica, que había dirigido numerosas exhortaciones y advertencias al Gobierno de Lesotho, fue defenderse del terrorismo que causaba la destrucción de vidas y propiedades en Sudáfrica.

En cuanto al párrafo 6, el Gobierno de Sudáfrica está plenamente de acuerdo en que las controversias internacionales han de resolverse por medios pacíficos. La búsqueda de la paz, en pero, no es una tarea unilateral, las otras partes han de asumir la responsabilidad que les corresponde. Las Naciones Unidas son también en gran medida responsables por su apoyo moral y material a la agresión terrorista contra Sudáfrica. Sudáfrica da constantes pruebas de moderación y de paciencia diplomática en la búsqueda de la paz, pero se reserva en última instancia el derecho a adoptar medidas eficaces para defender las vidas y la propiedad de sus nacionales.

En cuanto al párrafo 7 de la resolución 527 (1982), quisiera señalar que Sudáfrica ha declarado públicamente en numerosas ocasiones su deseo de vivir en paz con sus vecinos. Está dispuesta a traducir ese deseo en medidas concretas concluyendo con sus vecinos no sólo pactos de no agresión, sino también tratados en los que se prohíba la utilización del territorio de un país para lanzar ataques contra otros. No hay mejor prueba de la dedicación de Sudáfrica a los ideales de la Carta de las Naciones Unidas que esa oferta, que con tanta frecuencia se ha extendido, pero que ha recibido una respuesta tan poco alentadora.

Confío en que Vuestra Excelencia tratará, con sus buenos oficios, de alentar a otros a que sigan el camino de la paz en el Africa Meridional.

R.F. BOTHA
Ministro de Relaciones Exteriores
y de Información

